

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
31 de julio de 2002
Español
Original: inglés

**Carta de fecha 31 de julio de 2002 dirigida al Presidente
del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente
del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las
Naciones Unidas**

Adjunto la evaluación hecha para julio de 2002 por la Presidencia del Consejo de Seguridad que correspondió ese mes al Reino Unido. Esta evaluación ha sido preparada por mi propia iniciativa, aunque he consultado a otros miembros del Consejo antes de presentarla. Le agradeceré que la distribuya como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Jeremy Greenstock



Anexo

Anexo a la carta de fecha 31 de julio de 2002 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte (julio de 2002)

Introducción

Bajo la presidencia de Sir Jeremy Greenstock, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Consejo de Seguridad llevó a cabo un nutrido programa en julio. En su mayor parte, las dos primeras semanas fueron consagradas a la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH). El Consejo examinó también diversas cuestiones relacionadas con el África y organizó un seminario dedicado al África occidental. Durante el mes vencieron los mandatos de cinco misiones de mantenimiento de la paz. El Consejo también recomendó a la Asamblea General la admisión de Suiza como Miembro de las Naciones Unidas. Durante el mes, el Consejo aprobó nueve resoluciones y tres declaraciones del Presidente. Celebró 22 sesiones públicas, incluidas cuatro con países que aportan contingentes de tropas, y siete sesiones privadas. Los miembros del Consejo se reunieron en consultas oficiosas en 17 oportunidades.

La presidencia del Reino Unido organizó la celebración en público de la mayor cantidad de debates posible, incluidos varios para los que no hubo listas oficiales de oradores, a fin de darles un carácter más interactivo. El Presidente hizo declaraciones a los medios de información después de cada sesión de consulta. También recibió autorización para hacer varias declaraciones a la prensa (véase el apéndice). La presidencia también celebró reuniones de información para los Estados que no son miembros del Consejo después de cada reunión dedicada a consultas oficiosas. En el sitio Web del Reino Unido se incluyeron una versión actualizada del programa de trabajo del Consejo (se actualizó todos los días) y todas las declaraciones hechas a la prensa.

África

Guinea-Bissau

Durante una sesión privada celebrada el 8 de julio de 2002, el Representante del Secretario General, Sr. David Stephen, informó al Consejo acerca de la situación en Guinea-Bissau. El Sr. Stephen se refirió a los aspectos principales tratados en el último informe del Secretario General (S/2002/662). El Consejo estuvo de acuerdo en que era necesario que la comunidad internacional prestase más apoyo a Guinea-Bissau, pero también el gobierno de Guinea-Bissau tenía que demostrar que estaba realmente interesado en la consolidación de la paz y que podía administrar las finanzas públicas. El Consejo también convino en que su Grupo de Trabajo Especial sobre África, bajo la presidencia del Embajador Jagdish Dharamchand Koonjul (Mauricio) examinaría más de cerca la situación en Guinea-Bissau. El Consejo decidió que en adelante, los informes del Secretario General sobre Guinea-Bissau se publicasen cada seis meses y que la Secretaría presentase información en forma oral al Consejo cada tres meses.

Somalia

En el curso de consultas oficiosas celebradas el 3 de julio, los miembros del Consejo recibieron información del Representante Especial del Secretario General, Sr. Winston A. Tubman, sobre los últimos acontecimientos producidos en Somalia. Esa información fue complementada el 9 de julio con datos actualizados proporcionados, también durante consultas oficiosas, por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Kieran Prendergast. Durante las deliberaciones, los miembros del Consejo compartieron la preocupación expresada tanto por el Representante Especial como por el Secretario General Adjunto por el hecho de que

el proceso de paz conducido por la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD) se había estancado. Estuvieron de acuerdo en que la misión que los miembros del Consejo tenían era ayudar a poner nuevamente en marcha ese proceso, por ejemplo usando su influencia para exhortar a los Estados miembros de la IGAD a que resolviesen sus diferencias y acordasen modalidades para la próxima conferencia de paz y reconciliación de Nairobi. Luego de la sesión de información celebrada el 9 de julio, el Embajador Ole Kolby (Noruega) presentó un proyecto de resolución que preveía el establecimiento de un grupo de expertos para investigar las infracciones del embargo de armas contra Somalia. El proyecto fue aprobado como resolución 1425 (2002) del Consejo, de 22 de julio.

Sierra Leona

El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Jean-Marie Guehenno presentó información al Consejo en una sesión privada celebrada el 11 de julio consagrada a Sierra Leona. Dijo que, gracias a la presencia de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL), la situación en materia de seguridad era básicamente estable. Sin embargo, había obstáculos considerables que superar en la transición de la etapa de mantenimiento de la paz a la etapa de consolidación de la paz, en especial en lo referente al fortalecimiento de la policía y los sistemas judicial y penal. El Embajador Adolfo Aguilar Zinser (México) informó sobre su visita reciente a la región, destacó que seguiría habiendo riesgos para la paz, mencionó en particular la inestabilidad de Liberia y se refirió a la necesidad de que la retirada de la UNAMSIL se planificara con sumo cuidado y se coordinase con el aumento de la capacidad de la policía y el ejército de Sierra Leona.

Etiopía y Eritrea

El Presidente del Consejo hizo una declaración a la prensa en nombre del Consejo el 12 de julio, antes de la reunión que iban a celebrar el 15 y el 16 de julio en La Haya la Comisión de Fronteras y Etiopía y Eritrea. En la declaración se manifestó la esperanza del Consejo de que durante la reunión se aclarasen las disposiciones operacionales aplicables a la demarcación de la frontera, incluido el papel de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea (MINUEE) y su re-

lación con la Comisión de Fronteras, a fin de asegurar una cooperación eficaz y un proceso de demarcación rápido. En el curso de consultas officiosas celebradas el 17 de julio, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz informó a los miembros del Consejo sobre la reunión celebrada en La Haya. Explicó en qué consistían las directrices de demarcación de la Comisión de Fronteras, que habían sido anunciadas y aceptadas por las partes en la reunión. Durante el debate posterior, los miembros del Consejo expresaron su beneplácito por el acuerdo a que se había llegado acerca de un marco común para el proceso de demarcación. Los miembros del Consejo coincidieron con el Secretario General Adjunto en que la MINUEE era el medio más adecuado para llevar a cabo las tareas que estaban por delante y en que era necesario ajustar en consecuencia su mandato. Por lo tanto, después de la reunión de información, el Embajador Kolby (Noruega) presentó un proyecto de resolución para hacer esos ajustes y para pedir a ambas partes que siguiesen cooperando y actuando con moderación. Ese proyecto fue aprobado luego por el Consejo el 14 de agosto como resolución 1430 (2002).

República Centroafricana

El representante del Secretario General para la República Centroafricana, General Lamine Cissé, informó al Consejo sobre la situación imperante en ese país durante una sesión privada celebrada el 11 de julio. El General Cissé se refirió a los aspectos salientes del último informe del Secretario General (S/2002/671). Durante los debates posteriores, los miembros del Consejo manifestaron su beneplácito por las noticias alentadoras procedentes de la República Centroafricana, en particular las mejores relaciones entre el Gobierno y la oposición. El clima de confianza creciente en la República Centroafricana era un elemento positivo, pero el Consejo estuvo de acuerdo en que, para preservar esa situación, había que resolver varias cuestiones que eran motivo de preocupación. Además, si bien se consideró que el apoyo de las instituciones de Bretton Woods era indispensable, la opinión unánime del Consejo era que la República Centroafricana tenía que cumplir con la parte de responsabilidad que le correspondía, por ejemplo, adoptando más medidas enérgicas para hacer frente a la corrupción. El Presidente recibió autorización para enviar una carta en nombre del Consejo a las instituciones financieras internacionales, en particular las instituciones de Bretton Woods, para pedirles que

demostrasen consideración por las circunstancias especiales de la República Centroafricana.

Burundi

En consultas officiosas celebradas el 16 de julio, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos informó a los miembros del Consejo acerca de las iniciativas diplomáticas referentes a Burundi y el aumento del nivel de violencia. La Secretaría suministró información adicional a los miembros del Consejo en relación con noticias sobre nuevos actos de violencia, el 31 de julio. El Presidente hizo declaraciones a la prensa en las que reiteró el apoyo del Consejo a las instituciones de transición y el proceso de Arusha, exhortó a una cesación del fuego, expresó preocupación por la situación humanitaria y criticó las entregas de armas que se permitía que llegasen a manos de los grupos rebeldes.

Angola

A la espera de que el Secretario General hiciera recomendaciones sobre el futuro de la presencia de las Naciones Unidas en Angola, el Consejo prestó su acuerdo para que el Secretario General mantuviese vigente el mandato de la Oficina de las Naciones Unidas en Angola (UNOA) hasta el 15 de agosto.

República Democrática del Congo

Durante las consultas officiosas celebradas el 16 de julio, los miembros del Consejo recibieron información del Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos, Sra. Mary Robinson. El Secretario General Adjunto se refirió a la situación general imperante en la República Democrática del Congo, incluidos los combates en la región oriental y los contactos diplomáticos recientes entre las partes. La Alta Comisionada presentó un informe sobre los actos de violencia que habían tenido lugar en Kisangani en mayo que el Consejo había señalado a la atención de su Oficina. Posteriormente, la Misión Permanente de Francia distribuyó un proyecto de declaración del Presidente que fue aprobado por el Consejo el 23 de julio. En esa declaración, el Consejo reiteró su enérgica condena de la violencia en Kisangani, subrayó que la Coalición Congoleña para la Democracia-Goma (CCD-Goma) era responsable de las matanzas que se habían producido después de que recuperase el control de la estación de radio de la ciudad el 14 de mayo, exigió que la CCD-Goma llevase ante la justicia a los culpa-

bles e impidiese la repetición de actos de esa índole y destacó que el Gobierno de Rwanda tenía la obligación de utilizar su influencia para velar por que la CCD-Goma cumpliera esa exigencia. El Consejo pidió también que se pusiera fin a los combates en Kivu meridional y que todas las partes actuaran con moderación en la región de Ituri. Del lado positivo, el Consejo acogió con beneplácito las gestiones por promover el diálogo, tanto entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y de Rwanda como entre los partidos congoleños.

Durante las consultas officiosas del Consejo celebradas el 30 de julio, el Presidente del Consejo señaló a la atención de los miembros que ese día se había firmado en Pretoria el acuerdo entre los Gobiernos de la República Democrática del Congo y Rwanda. También se señaló que el Ministro de Relaciones Exteriores de Sudáfrica se proponía visitar Nueva York para informar a los miembros del Consejo acerca del acuerdo a principios de agosto. Tras la celebración de consultas, el Presidente del Consejo hizo una declaración convenida a la prensa en la que se expresó beneplácito por el acuerdo, se dieron las gracias al Gobierno de Sudáfrica por el papel que había desempeñado, se manifestó interés por examinar el acuerdo con detenimiento y se exhortó a las partes interesadas a que mantuviesen sin demora conversaciones con la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo sobre la aplicación del acuerdo.

Sáhara Occidental

Entre el 15 y el 30 de julio, los miembros del Consejo mantuvieron conversaciones frecuentes en consultas officiosas y en los corredores sobre la prórroga del mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). El Presidente del Consejo también celebró reuniones con representantes de las dos partes en la controversia sobre el Sáhara Occidental, Marruecos y el Frente POLISARIO, así como con el Representante Permanente de Argelia. En el curso de esas consultas quedó en claro que las dos partes no estaban de acuerdo acerca de cómo se podía avanzar. Por lo tanto, no hubo consenso entre los miembros del Consejo en torno a ninguna de las opciones presentadas por el Secretario General en su informe de fecha 19 de febrero de 2002 (S/2002/178). Por consiguiente, el Consejo, en su resolución 1429 (2002), de 30 de julio, que contiene una disposición por la que se prorroga el mandato de la

MINURSO, convino en considerar cualquier solución que previese el derecho de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental que propusiesen el Secretario General y su Enviado Personal. El Consejo también expresó su preocupación por diversas cuestiones humanitarias que estaban sin resolver y, entre otras cosas, pidió a las partes que colaborasen en la aplicación de medidas de establecimiento de la confianza y que se liberase a prisioneros de guerra marroquíes y que se resolviese el problema de la suerte corrida por las personas desaparecidas desde la iniciación del conflicto.

Seminario sobre el África occidental

En una sesión pública que tuvo lugar el 18 de julio, el Consejo celebró un seminario sobre la Unión del Río Mano, que fue dirigido por la Baronesa Amos, Subsecretaria Parlamentaria de Estado para Asuntos Exteriores y del Commonwealth. El Secretario General hizo uso de la palabra, al igual que varios invitados, entre ellos los Ministros de Relaciones Exteriores de Sierra Leona y de Guinea, el Presidente del Consejo Económico y Social, la Adjunta del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y representantes del Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO). Se pusieron de relieve varias enseñanzas extraídas de la experiencia en Sierra Leona, a saber, la necesidad de una rápida intervención internacional, un enfoque coordinado dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, un mandato de mantenimiento de la paz claramente definido complementado con recursos adecuados y medidas de apoyo después del conflicto. Con relación a la región del Río Mano, se subrayó la necesidad de apoyar las iniciativas regionales destinadas a poner fin al conflicto en Liberia y de formular una estrategia para la consolidación de la paz en Liberia. La nueva Oficina del Representante Especial del Secretario General para el África occidental podía desempeñar un papel fundamental en ese sentido. Posteriormente, el Presidente distribuyó una nota oficiosa en que se resumían las conclusiones del seminario.

Grupo de trabajo sobre África

El 31 de julio, los miembros del Consejo aprobaron una serie de recomendaciones recibidas del Grupo de Trabajo sobre África.

Asia

Iraq

El 8 de julio, el Consejo de Seguridad celebró consultas oficiosas para recibir información del Secretario General Adjunto y Jefe de Gabinete, Sr. Iqbal Riza, sobre el resultado de las conversaciones entre las Naciones Unidas y el Iraq que se habían celebrado en Viena el 4 y el 5 de julio. El Consejo de Seguridad convino en que se hiciera una breve declaración a la prensa para dar las gracias al Secretario General por los esfuerzos que había hecho; tomar nota de que el Jefe de Gabinete había dado cuenta de que el Iraq había hecho gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por las resoluciones del Consejo de Seguridad acerca de la restitución de bienes; manifestar la esperanza de que ello diera por resultado la adopción de medidas concretas por parte del Iraq; y pedir al Iraq que inmediatamente cumpliera con las obligaciones pendientes que le imponían las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluso en relación con las personas desaparecidas y el regreso incondicional de los inspectores de armas. El Consejo de Seguridad también acordó volver a examinar la cuestión con el Secretario General (lo que se hizo en ocasión del almuerzo ofrecido al Secretario General el 23 de julio) para analizar con él de qué manera promover el diálogo.

Oriente Medio

El Presidente del Consejo celebró durante el mes de julio dos reuniones con la troika árabe, así como con el Observador Permanente de Palestina. El 17 de julio, el Secretario General suministró a los miembros del Consejo información sobre la reunión del "cuarteto" (las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y la Unión Europea), en la que había representado a las Naciones Unidas, y sobre la reunión posterior celebrada por ese grupo con tres representantes árabes. El 18 de julio, el Consejo convino en el texto de una declaración de su Presidente (S/PRST/2002/20) en la que se apoyó la declaración conjunta del cuarteto. En las últimas horas del 23 de julio, el Presidente del Consejo recibió una solicitud de que se celebrara una reunión urgente del Consejo. El Consejo mantuvo un debate sobre la situación el 24 de julio por la noche, durante el cual muchos países no miembros del Consejo dieron a conocer sus puntos de vista. Durante la semana del 22 de julio, los miembros del Consejo se ocuparon de la situación en diversas

ocasiones. El Grupo árabe, por conducto de la República Árabe Siria, su representante en el Consejo, distribuyó un proyecto de resolución para que fuese examinado. Dado que no hubo un acuerdo inmediato sobre el texto, no se tomó medida alguna respecto del proyecto.

Afganistán

El Consejo mantuvo un debate en sesión pública sobre el Afganistán el 18 de julio, con la participación del Representante Especial del Secretario General para el Afganistán Sr. Lakdhar Brahimi, quien dijo que la cuestión más apremiante en ese momento era la seguridad y que, para restablecer la seguridad en todo el Afganistán, lo que se necesitaba era crear un ejército nacional y una fuerza nacional de policía. Definió las prioridades inmediatas de la Autoridad de Transición y de la Misión de las Naciones Unidas de Asistencia para el Afganistán y exhortó a la comunidad internacional a que siguiese ocupándose de la cuestión y cumplierse con las promesas financieras que se habían hecho. Los miembros del Consejo y otros representantes expresaron su reconocimiento por la aportación personal hecha por el Sr. Brahimi y manifestaron estar de acuerdo con la evaluación que había hecho de la situación actual y de cómo hacer nuevos progresos.

Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

El Secretario General publicó un informe sobre la situación en el Líbano meridional en que recomendaba que el mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) se prorrogara hasta el 31 de enero de 2003. El Consejo de Seguridad celebró una reunión con países que aportaban tropas y los miembros examinaron el informe en consultas oficiosas. El Consejo aprobó la resolución 1428 (2002), en que hizo suyo el informe del Secretario General, prorrogó el mandato de la FPNUL tal como se había recomendado y pidió a la Secretaría que llevara adelante sus planes para reconfigurar la Fuerza para fines de 2002.

Europa

Bosnia y Herzegovina/Prevlaka

El 30 de junio de 2002, el Consejo había aprobado la resolución 1420 (2002), en que se había prorrogado el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (UNMIBH) hasta el 3 de ju-

lio. Había resultado imposible prorrogar el mandato hasta el 31 de diciembre de 2002, como se había propuesto originalmente, porque un miembro permanente había insistido en que las preocupaciones que tenía con respecto al posible ámbito de competencia de la Corte Penal Internacional se resolviesen a su satisfacción antes de que se prorrogara el mandato de la UNMIBH. Los esfuerzos por encontrar una solución a esas preocupaciones prosiguieron en consultas oficiosas celebradas el 2 y el 3 de julio. Al terminar la segunda serie de consultas el 3 de julio, el Consejo aprobó la resolución 1421 (2002), en que se volvió a prorrogar el mandato de la UNMIBH hasta el 15 de julio.

Las consultas oficiosas sobre el tema prosiguieron del 10 al 12 de julio, y el 10 de julio se celebró una sesión pública del Consejo en la que hicieron declaraciones cerca de 40 Estados. El Asesor Jurídico prestó ayuda a los miembros del Consejo en las deliberaciones que mantuvieron en consultas oficiosas el 11 y el 12 de julio y el Consejo aprobó la resolución 1422 (2002) el 12 de julio. En esa resolución, el Consejo pide, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Estatuto de la Corte Penal Internacional, que, si surge un caso en relación con acciones u omisiones relacionadas con operaciones establecidas o autorizadas por las Naciones Unidas y que entrañe la participación de funcionarios, ex funcionarios, personal o antiguo personal de cualquier Estado que no sea parte en el Estatuto y aporte contingentes, la Corte no inicie ni prosiga, durante un período de 12 meses a partir del 1° de julio de 2002, investigaciones o enjuiciamiento de ningún caso de esa índole, salvo que el Consejo de Seguridad adopte una decisión en contrario. El Consejo también expresa la intención de renovar en las mismas condiciones, el 1° de julio de cada año, la petición precedente para períodos sucesivos de 12 meses, durante el tiempo que sea necesario. Inmediatamente después de aprobar la resolución 1422 (2002), el Consejo aprobó la resolución 1423 (2002), por la que se prorrogó el mandato de la UNMIBH hasta el 31 de diciembre de 2002, y la resolución 1424 (2002), por la que se prorrogó el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka hasta el 15 de octubre de 2002.

Kosovo (República Federativa de Yugoslavia)

El 30 de julio, el Consejo recibió información del Representante Especial del Secretario General sobre la situación en Kosovo y mantuvo un debate en sesión

pública al respecto. El Viceprimer Ministro de Serbia hizo uso de la palabra en el Consejo en esa sesión.

Chipre

El 9 de julio, los miembros del Consejo de Seguridad recibieron información del Asesor Especial del Secretario General sobre Chipre, Sr. Alvaro de Soto, sobre las conversaciones directas que venían manteniendo en Chipre los dos líderes desde enero, de conformidad con el acuerdo al que habían llegado el 4 de diciembre de 2001. Los miembros del Consejo hicieron una declaración a la prensa al terminar la reunión.

Georgia

El 29 de julio, el Consejo celebró una sesión privada para examinar la situación en Abjasia, Georgia. El Ministro de Asuntos Especiales de Georgia, Sr. Malkhaz Kakabadze, hizo una declaración en el Consejo. El Director de la División de Europa y América Latina del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Joachim Hutter, proporcionó después información a los miembros del Consejo en consultas oficiales. Dio información actualizada sobre las novedades que se habían producido luego de la publicación, el 10 de julio, del último informe del Secretario General sobre la situación en Abjasia, Georgia (S/2002/742). El Consejo aprobó la resolución 1427 (2002), por la que se prorrogó el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia por un nuevo período de seis meses, hasta el 31 de enero de 2003. La resolución fue aprobada por unanimidad como proyecto del Presidente. No se hicieron declaraciones.

Tribunales internacionales

El 23 de julio, en una sesión privada, el Consejo recibió información del Presidente del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, Magistrado Claude Jorda, acerca del informe que había presentado al Consejo sobre la situación judicial del Tribunal y las posibilidades de trasladar algunas causas a los tribunales nacionales (S/2002/678, anexo). La Fiscal del Tribunal, Sra. Carla Del Ponte, también participó. El Presidente y la Fiscal respondieron preguntas de los miembros del Consejo. Al terminar la sesión, el Presidente del Consejo hizo una declaración en nombre de éste (S/PRST/2002/21).

Otros asuntos

Los conflictos, el mantenimiento de la paz y las cuestiones de género

El Consejo sostuvo un debate en sesión pública el 25 de julio sobre los conflictos, el mantenimiento de la paz y las cuestiones de género. El Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, dio información sobre las actividades del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz relativas a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y a cuestiones más generales referentes a la mujer y la paz y la seguridad, tanto en la Sede como sobre el terreno. La Subsecretaria General y Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, Sra. Angela King, puso luego en conocimiento de los participantes las conclusiones provisionales del estudio hecho en cumplimiento de la resolución 1325 (2000) y subrayó algunas de las principales recomendaciones que cabía esperar. El Consejo escuchó también una breve intervención de la Directora Ejecutiva del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Sra. Noeleen Heyzer, sobre cuestiones de género a nivel local. Los miembros del Consejo y otros oradores que intervinieron manifestaron su beneplácito por los progresos hechos hasta el momento para incorporar una perspectiva de género en toda la labor de las Naciones Unidas y señalaron cómo creían que se podrían conseguir más resultados en esta materia. El Presidente concluyó la sesión haciendo un resumen de los principales puntos planteados, que se distribuyó luego por escrito. El Consejo espera con interés que se publique el informe del Secretario General en octubre, coincidiendo con el segundo aniversario de la aprobación de la resolución 1325 (2000).

Apéndice

Declaraciones hechas a la prensa por el Presidente del Consejo de Seguridad, julio de 2002

Enclosure to be attach in the Shop.